

**Informe anual de labores que rinde ante la LX
Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el
Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de
Campeche**

Correspondiente al periodo del 16 de agosto de
2010, al 15 de agosto de 2011

Buenos días:

- ▶▶ Ciudadanos Diputadas y Diputados de la Sexagésima Legislatura,
- ▶▶ Ciudadano Gobernador del Estado, Lic. Fernando Ortega Bernés,
- ▶▶ Ciudadano Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado. Lic. Víctor Manuel Méndez Lanz,
- ▶▶ Compañeros servidores judiciales;
- ▶▶ Saludo esta mañana con mucho agradecimiento al Magistrado Alejandro Celis Quintal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán y a mi amiga de tantos años, la Magistrada Migdalia Astrid Rodríguez Arcovedo.
- ▶▶ También saludo al Magistrado Arturo Isidro Pacheco Montalvo, quien acude a este acto en representación del Magistrado Fidel Gabriel Villanueva Rivero, Presidente del Tribunal Superior de Quintana Roo.

►► Señoras y señores.

- Mi intervención esta mañana es a nombre de los Magistrados y Jueces que tenemos el honor de conformar la Judicatura campechana. Todos los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, estamos hoy aquí, en este recinto, cumpliendo con el mandato establecido en el artículo 87 de nuestra Constitución, y, al mismo tiempo, nos unimos a las celebraciones por los 150 años de la primera Constitución del Estado.
- La reseña de actividades que leeré, en realidad es una síntesis; con detalle y exhaustividad se encuentran contenidas en el informe que por escrito se les ha entregado a ustedes para su consideración, evaluación y comentarios, comprende el último cuatrimestre del año 2010 y lo que va del 2011.
- Este año judicial se ha caracterizado por la vigencia, en diferentes etapas de implementación de tres grandes reformas constitucionales que han impactado de manera significativa el ser y hacer del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, en todas sus estructuras y funciones y, consecuentemente, a todos los servidores públicos

judiciales, tal como si se tratara de un ceibo centenario, que ha sido sacudido con gran fuerza por el viento y el agua, haciendo caer las hojas secas, poniendo a prueba la profundidad de sus raíces y permitiendo que luzcan los renuevos que ya se asoman.

- La *Reforma Constitucional en materia de Seguridad Pública y Justicia Penal*, unida a la *Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos* y a la *Reforma Constitucional en materia de Amparo*, suponen una exigencia ciudadana para las autoridades, de tener presente en todos los actos de gobierno a la persona, al justiciable, y el respeto que debemos a sus derechos humanos.
- De manera que ante las presiones e incomprensiones sociales, por la frecuente mezcla de intereses y escándalos, frente al poder político y económico, y ante la opción por las armas ilícitas y el uso de la violencia legitimada; el juez debe permanecer imparcial, ecuánime y prudente, para con valentía y justicia, sirviendo a los ciudadanos y también a las otras autoridades dar a cada quien lo que le corresponde según Derecho.

- Las tres reformas en curso así lo exigen, y en ese objetivo de servicio profesional, respetuoso, responsable y prudente de todo el Poder Judicial a favor de los ciudadanos campechanos y sus familias, es que hemos realizado las acciones que expongo a continuación.
- En el Poder Judicial de Campeche somos, y soy plenamente conscientes que un gran pueblo como el nuestro merece ser servido con respeto y dignidad.
- Por ello, es nuestro deber, es mi deber escuchar, canalizar y resolver conforme a Derecho las desavenencias que se nos plantean; desde luego es injusto dar razón a quien no la tiene; impartir justicia exige temple y medida, soledad y reflexión para el estudio jurídico del caso y el hallazgo de la solución justa, aun cuando en ocasiones, sea impopular o incomprendida por quienes no se ven favorecidos.
- La construcción de Campeche como estado moderno, libre, seguro y justo, exige, entre otros elementos, que el Poder Judicial también sea eficiente, funcional y profundamente respetuoso del marco jurídico que ha emanado del pacto

federal y de este honorable congreso, máxima expresión de la voluntad campechana.

- Facilitar desde la judicatura, la dinámica de interacción ciudadana por cauces de certeza jurídica y de respeto a los derechos humanos, es el compromiso que inspira nuestra labor de todos los días.
- El honor de presidir este Tribunal ha supuesto para mí la invaluable oportunidad de servir a mis paisanos, haciendo lo mejor y más significativo posible por Campeche y su Tribunal.
- Yo nací en esta ciudad, soy del barrio de San Román, lo más profundo de mis raíces y de mis recuerdos se funden en el horizonte de este inmenso mar, de esta tierra hermosa, y en tantas formas generosa.
- Siempre he actuado con lealtad y franqueza en todas las acciones de mi vida, entiendo el poder como oportunidad de servicio y así lo he ejercido; de mi madre, una mujer sencilla, casi autodidacta, aprendí que nunca se podrá llamar justicia o triunfo a aquello que se obtiene con mentiras, trampas o engaños.

- El lenguaje claro y directo que ustedes entienden, es el único que yo sé hablar, por ello, el estudio del Derecho y la impartición de justicia son para mí, como para muchos de mis compañeros en el Tribunal, vocación de vida.
- Las tres reformas constitucionales que nos han guiado, también han venido a recordarnos una verdad elemental: todo servicio público se ejerce con dinero de los ciudadanos, de manera que las actividades propias del Poder Judicial tienen como destinatario y medida la satisfacción de la sociedad campechana, así nuestras acciones se concretan en beneficios que los usuarios pueden advertir.

Celeridad y transparencia en acción de la justicia

- Al construir, equipar y capacitar al personal de la Central de Actuarios, hemos dado un paso decidido para evitar prácticas indebidas y avanzar en la transparencia.

- En la mayoría de las ocasiones, el ciudadano se entera del litigio en su contra por la acción de los actuarios y notificadores, de ahora en adelante en el Tribunal, gracias a los modernos sistemas de cómputo instalados y a la capacitación del personal, todas las notificaciones, emplazamientos y requerimientos se realizan en tiempo y forma, en riguroso orden, según el turno que les corresponde.
- Podrán ustedes constatar, en el informe que tienen en su poder, que en tan solo cuatro meses se han realizado de manera oportuna, más de 1800 diligencias en el primer distrito judicial.
- Además, todos los traslados de los actuarios y notificadores son gratuitos para las partes en litigio. Es decir, los ciudadanos deben saber que las gratificaciones a los actuarios para que se transporten, son prácticas que, con su ayuda, hemos erradicado.
- Se acabaron los tiempos de los designios anticipados en las diligencias judiciales que propiciaban retrasos en el proceso y prácticas indebidas, porque ahora, de manera aleatoria el sistema asigna al notificador o actuario, y ni los

abogados postulantes, ni los propios servidores judiciales pueden ponerse indebidamente de acuerdo para realizarlos.

Pensión alimentaria, el interés superior del niño

- Hemos introducido un sistema de pago de la pensión alimenticia que considera a los acreedores, velando por el interés superior de los niños y las madres de familia, que, además del desgaste emocional que representa la ruptura del vínculo matrimonial y de la vida familiar, debían acudir a los juzgados a recoger el billete de depósito, y después hacer interminables filas para recibir su dinero, perdiendo, en ocasiones, más de un día laboral al mes.
- Ahora, los acreedores alimentarios pueden acceder a su dinero mediante una tarjeta bancaria de monedero electrónico en cajeros automáticos o tiendas de autoservicio con seguridad y transparencia para todos.
- Para garantizar la puntual transferencia a la cuenta del acreedor, hemos llegado a un acuerdo con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del

Estado, a fin de que los recursos depositados por concepto de pensión alimentaria tengan un trámite prioritario.

- Con esta medida, estamos cumpliendo una función elemental de justicia social, así como de promoción y respeto a los derechos humanos, especialmente de los hijos.

Tecnologías de información en la labor jurisdiccional

- En el año 2000, ingresamos al llamado siglo de las comunicaciones inalámbricas y de alta velocidad en el manejo de voz y datos. Hoy, a once años de distancia, la tecnología aplicada al trabajo jurisdiccional es una exigencia ciudadana de eficacia y transparencia; precisamente porque a las partes beligerantes en un litigio, o quienes tienen legítimo interés, les asiste el derecho de estar informados.
- Gracias a la instalación del cableado estructurado en las áreas del Primer Distrito, además de la adquisición de equipos y de las licencias para el uso de programas, así como de la capacitación a todo el personal, estamos logrando la integración del expediente digital en los juicios penales en esta

primera fase, desde luego la intención es avanzar a la digitalización de todos los litigios y en todos los Distritos del Estado.

- La modernización tecnológica en el Tribunal, permite a los ciudadanos, desde cualquier punto con acceso a Internet, enterarse de las listas de asuntos que se publican en los estrados de los juzgados y salas, por ahora, sólo del Primer Distrito, desde luego la meta es abarcar todos los Distritos judiciales.
- El Tribunal Superior de Justicia del Estado, ya cuenta con su propio dominio y página web, en ésta se encuentra el conjunto de legislación vigente del Estado en materia Civil, Penal, Administrativa y Electoral, además de la reglamentaria del Tribunal. También, hemos incorporado la lista de los funcionarios y servidores judiciales, con su fotografía y la descripción de sus funciones y atribuciones.
- Nos interesa conocer la opinión ciudadana sobre la calidad de los servicios que prestamos, en esta página electrónica se encuentra el cuestionario que los usuarios pueden responder y así hacernos saber sus opiniones, críticas y comentarios.

- Hoy existe, por fin, un número telefónico único para todo el Primer Distrito con un moderno sistema de troncales que canaliza en segundos todas las llamadas entrantes a las áreas correspondientes y con eficiencia del 100%, logrando considerables ahorros por el uso del teléfono para los fines propios de la administración e impartición de justicia.

Dignificación de inmuebles destinados al servicio judicial

- El inmueble de Casa de Justicia fue construido en la década de los años setenta; no fue pensado como sede del Primer Distrito Judicial del Estado y por el desgaste acumulado, ha sido indispensable realizar diversas obras mayores de mantenimiento.
- En este año, ha sido preciso realizar una intensa labor para acondicionar, remodelar y equipar la mayor parte de los juzgados, áreas administrativas y de servicios, conciliando la especial preocupación por el cuidado del medio ambiente y la necesidad de habilitar espacios.

- Es de destacar el rediseño del estacionamiento, del auditorio, la instalación de la planta tratadora de aguas negras y el rescate de baños, así como el reacondicionamiento de las áreas jurisdiccionales, con especial énfasis en las que se destinan a la justicia familiar, disponiendo los espacios para las salas de audiencias.
- También nos hemos ocupado del rescate de áreas verdes, árboles y jardinería, así como del ahorro en energía eléctrica, mediante un moderno sistema de celdas solares que capta la luz del día y permite mantener iluminado el exterior del inmueble durante la noche.
- Otro tanto de remodelaciones, acondicionamientos y equipamientos hemos realizado en Ciudad del Carmen, Escárcega, Hecelchakan y en los CERESOS del Primer y Segundo Distrito.

- Gracias a la generosidad del Gobierno del Estado y del Municipio de Calakmul, fue posible habilitar el inmueble que alberga al Juzgado Mixto de Primera Instancia en el Tercer Distrito Judicial, con sede en Calakmul, acercando a los campechanos de esa región el servicio de administración e impartición de justicia.
- La respetabilidad que como servidores judiciales es nuestro deber consolidar, tiene que ver con el cuidado, orden y limpieza de nuestras áreas de trabajo.
- Los ciudadanos que acuden a pedir justicia, generalmente están apremiados por el asunto que les aflige, y deben encontrar en el Tribunal, oficinas y espacios de atención dignos y bien acondicionados, donde con privacidad, integridad y respeto se facilite el trámite del asunto, el desahogo de la audiencia, la verificación de la diligencia o la consulta de que se trate.

La justicia penal y el respeto al debido proceso

- Al interior del Tribunal, comprendemos cada vez mejor que la acción de la justicia debe ser medida y expresión del Derecho, y no solo, ni principalmente, de castigo; en consecuencia, hemos realizado un conjunto de acciones con racionalidad e integralidad para que las labores de administración, mediación, conciliación e impartición de justicia se orienten a atender y solucionar los conflictos judiciales.
- Así, desde la judicatura contribuimos a la construcción de comunidades seguras, donde se restablezca y consolide la paz y la concordia social.
- Para atender las labores sustantivas propias del Tribunal, es indispensable que la justicia penal se ubique en su dimensión correcta respecto de las otras materias judiciales que también debemos atender.

- Evitando el riesgo de cargar a la justicia penal, expectativas correspondientes a la justicia social y que exigen del trabajo coordinado de todas las instancias públicas para reducir y prevenir las acciones y las condiciones que en el seno de las diversas comunidades del Estado, propician la violencia y la delincuencia, porque la mejor seguridad y justicia que requerimos, es aquella que se encuentra cercana a las personas y sus problemas.
- Fruto del consenso entre los tres Poderes del Estado, se creó el CISJUPE, Consejo de Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado.
- Gracias a la confianza de nuestro gobernador don Fernando Ortega Bernés, así como de las y los diputados de esta Legislatura, el Poder Judicial ha coordinado las acciones de planeación y ejecución para cumplir en tiempo y forma con las etapas de la implementación de la reforma penal. Así, en el mes de junio, como era nuestro compromiso, entraron en funciones los jueces de ejecución de sanciones.

- Es mi deber reconocer la entrega y dedicación de mis compañeros jueces y magistrados, y de los servidores judiciales que han sabido actuar con generosidad por el bien de Campeche, para instrumentar de manera puntual, sin retrasos ni excusas el sistema procesal penal, acusatorio y adversarial.
- Estamos convencidos que esta nueva forma de entender la acción de la justicia penal, en el contexto del debido proceso, redefinirá la relación de la ciudadanía con los jueces y mejorará la calidad del servicio que la Judicatura brinda a la sociedad campechana.
- Para atender las exigencias de oralidad, publicidad e inmediatez en el desahogo de las causas penales, de justicia para adolescentes y próximamente las familiares y mercantiles, hemos realizado un esfuerzo de austeridad sin precedente en el ejercicio y racionalidad del presupuesto que se ejerce en este año.

- Dando prioridad a la inversión y reduciendo gastos logramos construir y equipar seis salas de audiencia para la realización de juicios orales, dos en Casa de Justicia, aquí en el Primer Distrito, otras dos en Carmen, sede del Segundo Distrito y dos más, una en cada CERESO.
- En la realización de estas grandes obras, contamos con el apoyo del Gobierno del Estado y también con la ayuda de recursos federales, a fin de que las audiencias puedan llevarse a cabo con seguridad, transparencia y, sobre todo, respeto a los derechos humanos de los justiciables, de las víctimas y de quienes tienen interés y asisten a las audiencias.
- Dentro de los temas más sensibles en la impartición de justicia penal, está el narcomenudeo, recientemente asumido como competencia local, el apoyo generoso del gobernador Fernando Ortega Bernés, nos ha permitido hacer frente a este nuevo reto.

- La necesidad de atender en las mejores condiciones de seguridad y respeto a los involucrados en los temas de jóvenes en conflicto con la ley, nos ha llevado a la reubicación de los juzgados especializados en justicia para adolescentes, ahora en la sede de Casa de Justicia, con esta acción queremos significar que la justicia para menores no es un asunto de menor importancia, cuando de la paz y la gobernabilidad de Campeche se trata.

Formación y capacitación de los servidores judiciales

- La formación y capacitación de los servidores judiciales es condición esencial de la mejora continua en la calidad de la impartición de justicia que estamos logrando.
- Al confluir en este año las tres reformas constitucionales a que me he referido, hemos realizado un esfuerzo de formación y capacitación de nuestro personal que supera con mucho cualquier esfuerzo anterior.

- En lo que va del año se han llevado a cabo más de 150 cursos que abordaron diferentes temáticas relacionadas con las reformas.
- Somos conscientes que la consolidación de la justicia y el respeto al estado de derecho, no son tareas exclusivas del Tribunal, por ello, a todos nuestros cursos han sido convocados como participantes, no solo los servidores judiciales, sino también los servidores públicos de diversas dependencias, tanto del ejecutivo como del legislativo, además, han asistido miembros de las barras y colegios de abogados, estudiantes universitarios y periodistas.
- Acercar la justicia a los ciudadanos es una labor que requiere la formación y difusión de esta nueva cultura jurídica, precisamente porque una sociedad mejor informada podrá cumplir con sus obligaciones y ejercer sus derechos de mejor manera, a ese fin se han orientado las diversas participaciones de servidores públicos del Tribunal que han acudido a entrevistas en radio y televisión.

- El esfuerzo de formación y capacitación en el que estamos comprometidos, ha permitido la implementación de la Especialidad en Justicia para Adolescentes y la graduación de dos generaciones de Maestría en Derecho Judicial.
- La originalidad del plan de estudios y la calidad de la planta docente, han merecido el interés y elogio de quienes integran el Consejo de la Judicatura Federal, la perciben como un modelo de formación susceptible de ser replicado en todo el país; además, de entre sus egresados contamos con una selecta plantilla de servidores judiciales de este Tribunal, que por mérito propio son capacitadores certificados por la Secretaría de Gobernación.
- La tercera generación de la Maestría en Derecho Judicial, se está cursando de manera simultánea en el Primero y Segundo Distrito, y cuenta entre sus alumnos a servidores públicos de los tres poderes.
- El desarrollo y fortalecimiento de la cultura judicial y de las sanas prácticas laborales, son tareas de largo aliento, que suponen romper inercias y conciliar voluntades, como la visión amplia y generosa del agricultor, que sabe que no necesariamente él

cosechará los frutos, pero el esfuerzo y cuidado de la siembra bien valen la pena por las nuevas generaciones, a las que debemos un futuro mejor.

- La formación profesional que se imparte en el Tribunal, mediante la Escuela Judicial y el Centro de Capacitación, tiene como razón de ser la mejora continua en la calidad del servicio que prestamos a la sociedad.
- Estamos logrando en los servidores judiciales un cambio de actitud positivo, así como el desarrollo del sentido de compromiso profesional y la convicción, que avanza paso a paso en todos nosotros, de que vale la pena empeñarnos cada día en hacer mejor nuestro trabajo.
- Para mí, es una gran satisfacción informar a ustedes que mediante un proceso estricto, reglamentado y transparente de curso y concurso, todas las plazas vacantes y las de nueva creación, como es el caso de los Jueces de Ejecución, están siendo ocupadas por las mejores personas.

- Es decir, por aquellos que han obtenido los más altos resultados y, en consecuencia, son los mejor cualificados para desempeñarse en cada puesto. Se trata de nuevas generaciones de servidores judiciales que hacen evidente el beneficio de formación y capacitación que han recibido.

Disciplina y evaluación de los servidores judiciales

- La otra cara de la moneda de la formación y la capacitación, tiene que ver con la evaluación de la calidad de los servicios que prestamos. Un referente importante es la percepción ciudadana, y otro se determina por el cumplimiento y observancia de las formalidades procesales que por ley nos obligan.
- Desde luego, se trata de un tema delicado que exige valentía y madurez para identificar los aspectos de mejora concreta que debemos proponernos como retos, y también para reconocer y estimular a quienes realizan sus labores con calidad y sentido profesional.

- En esta labor de evaluación, ha sido relevante el estudio, reflexión y aplicación del *Código de Ética* que nos rige; concretando las acciones, hábitos, disposiciones y actitudes que debemos desarrollar en todos los servidores judiciales, identificando también aquellas otras que deben erradicarse por ser malas prácticas laborales.
- Además, ha sido necesario el diseño y aplicación, aún en fase provisional, de un conjunto de indicadores que miden la efectividad en la realización de las funciones jurisdiccionales y administrativas, propias del Tribunal.
- Estamos avanzando en la implementación de este instrumento, ajustándolo a nuestra realidad y necesidades; de manera que en los próximos meses contaremos ya con métricas específicas para la calificación de todos los servidores judiciales.
- Estas acciones permitirán identificar con certeza, las necesidades concretas de capacitación y formación, y orientarán, con criterios objetivos de desempeño, las decisiones de movilidad, sanciones y estímulos al personal.

- Precisamente, en sesión del 16 de agosto, el Pleno del Tribunal aprobó crear la Comisión de Disciplina y Ética Judicial.
- Se trata de una instancia autónoma que tiene por objeto vigilar que en el desarrollo de las actividades los servidores judiciales realicemos nuestras labores con apego a los principios de imparcialidad, objetividad, independencia, transparencia y profesionalismo que establecen las leyes que nos gobiernan y el *Código de Ética* que nos rige, con la decidida intención de generar en la sociedad, la confianza que cimienta la paz y garantiza el respeto al Estado de Derecho.

Señoras y señores

- Los veinticuatro meses que he tenido el honor de presidir el Tribunal Superior de Justicia, han sido de labor intensa para concretar las metas y mejoras que resultaron del documento de planeación estratégica, que al protestar mi cargo entendí como responsabilidad impostergable.

- La fuerza de nuestro trabajo ejecutado siempre de manera colegiada, con austeridad, consistencia y oportunidad, han impuesto los cambios y las innovaciones que actualmente son realidad en todos los distritos del Poder Judicial; de manera que hoy hemos comprobado con gran alegría que imposible es un calificativo que debe desaparecer de nuestro lenguaje.
- Las mejoras realizadas en la infraestructura tecnológica y mobiliaria, además de las construcciones, remodelaciones y acondicionamientos de nuestros inmuebles, son expresiones de lo mucho que también ha cambiado nuestro marco normativo para mejorar el Tribunal.
- Al interior de nosotros mismos como servidores judiciales, hemos trabajado para que todos los miembros del Poder Judicial encuentren razones para cumplir con excelencia su trabajo; para acrecentar el sentido de orgullo y pertenencia a esta institución que tiene la delicada función de realizar el tránsito del derecho legislado al derecho interpretado.

- Y esa función exclusiva de la judicatura, de encontrar la solución justa al caso controvertido, en servicio de la sociedad, propicia la certeza jurídica, la gobernabilidad y la paz en que vivimos.
- En el Poder Judicial estamos convencidos que la mejor forma de avanzar en la función jurisdiccional es buscando la armonía, el respeto, la tolerancia y la unidad en nuestras diferencias internas, y con los otros poderes del Estado, sin caer en descalificaciones que desgastan y demeritan no a las personas, que por naturaleza somos transitorias, sino a las propias instituciones que nos trascienden y que es nuestro deber preservar para las nuevas generaciones.
- Entre los integrantes de esta judicatura, los otros poderes del Estado y la sociedad, se unen política y derecho, buena política y recto derecho; precisamente porque la política sin la acción del derecho, es navegar sin timón; y la acción del derecho sin la sensibilidad política, es arbitrariedad legalista.

- Quiero agradecer la experiencia social de los integrantes de esta legislatura al haber contribuido a poner al día el orden jurídico campechano al que todos estamos sujetos, de manera que el deber ser y el poder ser, encuentran su realización y justa medida en el juez prudente, que con sus decisiones sirve en ciencia y conciencia a la sociedad, restableciendo por la vía del derecho, el orden social que los conflictos rompen.
- En la democracia, la impartición de justicia es siempre colegiada y está sujeta a la evaluación de la sociedad; aspiramos a lograr que la de este Poder Judicial sea cada vez más confiable; por ello nuestro empeño en dignificar y modernizar el marco normativo que nos rige y nuestro lugar de trabajo.
- Nadie, ningún ciudadano se acomoda a ser oído en juicio en instalaciones colapsadas por el tiempo o disfuncionales por la falta de equipo y mantenimiento. El respeto que debemos a los justiciables inicia en los signos externos de orden, disciplina y limpieza, que también son expresiones de transparencia y de deseos de servir.

- Al haber realizado las 37 tareas que nos propusimos, y que en muy apretada síntesis he referido, simplemente hemos puesto al día al Tribunal. Sin embargo, las labores que están por delante son aún mayores, exigen un esfuerzo enorme ahora mismo para consolidar lo alcanzado, y hacernos cargo de los nuevos retos que en los meses y años por venir son inminentes, para seguir avanzando en la disciplina y la modernización que aún nos falta conseguir.
- Sé muy bien a dónde dirigir nuestras acciones e ilusiones, para lograrlo, necesitamos de las autoridades y de la sociedad.
- Si cumplimos a cabalidad nuestras responsabilidades, estoy segura que lograremos la justicia confiable y cercana a la sociedad, que se funde suavemente en nuestra vida cotidiana, porque siempre está allí, con actitud de servicio y como medida para resolver los eventuales conflictos que surgen en la dinámica social, consolidando la paz y la concordia como máximo valor de los campechanos.

- Servir a la sociedad es la razón de ser de quienes integramos el Poder Judicial del Estado de Campeche, hasta el límite de mis capacidades y de mis fuerzas he actuado en consecuencia; la oportunidad ha sido un honor, los hechos la mejor realización.

Muchas gracias

Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva
Magistrada Presidenta
San Francisco de Campeche, Campeche
13 de septiembre de 2011